



Radicación: 2020224641-2-000

Fecha: 2020-12-17 21:31 - Proceso: 2020224641
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

2.1

Bogotá, D.C., 2020-12-17 21:31

Señora
MARÍA MERCEDES MORENO
mamacoca@mamacoca.org

Asunto: Respuesta a radicado ANLA 2020223291-1-000 del 16 de diciembre de 2020 donde solicita inscripción a audiencia pública.
15DPE84586-00-2020
Expediente: LAM0793

Respetada Señora María Mercedes:

En atención al asunto de la referencia, se da respuesta a la petición planteada en el marco de la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011¹ y Decreto 376 de 2020², derogando los artículos del 9 al 15 del Decreto Ley 3573 de 2011.

Frente a su solicitud de inscripción a la audiencia pública ordenada mediante el Auto 03071 del 16 de abril de 2020 en desarrollo del trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental, iniciado a través del Auto 12009 del 30 de diciembre de 2019, para la actividad denominada "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el herbicida Glifosato – PECIG", a cargo de la Policía Nacional de Colombia, se informa la inscripción se habilitó en <http://www.anla.gov.co/audiencia-publica-ambiental/formulario-pecig>

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, y presentar ponencias y/o escritos, será el dieciséis (16) de diciembre de 2020, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

Para consultas complementarias, le informamos que los servicios de atención presencial serán prestados en nuestra sede de la Carrera 13A 34-72, L110, 111 y 112, los cuales también se continuarán atendiendo por los canales no presenciales de reemplazo, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., así:

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones

² Por la cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2020224641-2-000

Fecha: 2020-12-17 21:31 - Proceso: 2020224641
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

Servicio Presencial	Canal no presencial Complementario
Radicación de documentos en la Ventanilla de radicación de documentos físicos.	Página web institucional www.anla.gov.co o Ventanilla VITAL, si el tamaño de los documentos a enviar supera la capacidad de envío del correo, puede usarse cualquier herramienta de almacenamiento WEB (WeTransfer, OneDrive, Google Drive) Envío información al correo licencias@anla.gov.co Toda radicación por fuera de los horarios de atención, se dará trámite al día hábil siguiente de la recepción del correo.
Citaciones para notificación personal.	Notificación por correo electrónico autorizada por el usuario.
Notificaciones Personales.	Notificación por correo electrónico.
Préstamo de Expedientes físicos.	Consulta virtual de expedientes
Consulta presencial de expedientes de Actuaciones de Cobro Coactivo	Consulta virtual de expediente.
Reuniones y mesas de trabajo presenciales con otras autoridades, usuarios o grupos de interés.	Reuniones no presenciales.
Reuniones presenciales de información Adicional.	Reuniones no presenciales con base en el protocolo fijado en el oficio de convocatoria.
Reuniones presenciales de oralidad de seguimiento ambiental.	Reuniones no presenciales.
Reuniones presenciales de Verificación Preliminar de Documentos – VPD.	Reuniones no presenciales.
Diligencias presenciales dentro de actuaciones sancionatorias ambientales.	Audiencias virtuales con base en el protocolo fijado en el oficio de convocatoria.
Visitas técnicas de evaluación y de control y seguimiento ambiental.	Visitas técnicas de evaluación y de control y seguimiento ambiental no presenciales.
Consultas Presenciales de Trámites VITAL.	Chat Bot, Conmutador +57 (1) 2540111, Contacto Ciudadano +57 (1) 2540100, línea gratuita nacional 018000112998, correo institucional licencias@anla.gov.co , Chat página Web: www.anla.gov.co
Consultas Presenciales en el Centro de Asesoría al Ciudadano.	Sistema Ágil: www.anla.gov.co/ANLA-Virtual . Permite el acceso a la información geográfica de los proyectos licenciados por ANLA. Aplicación ANDROID: ANLAPP. Disponible en la <i>Google Play</i> . Los requerimientos solicitados se direccionan al correo electrónico licencias@anla.gov.co para su radicación y posterior trámite.

Lo anterior se fundamenta teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1168 de 2020 por el cual la Presidencia de la República derogó el Decreto 1076 de 2020 y reglamentó la fase de “Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable”, la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 donde el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19 hasta el 30 de noviembre de 2020, el Decreto Distrital 193 del 26 de agosto de 2020 por el cual la Alcaldía



**El ambiente
es de todos**

Minambiente



Radicación: 2020224641-2-000

Fecha: 2020-12-17 21:31 - Proceso: 2020224641
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

Mayor de Bogotá adopta medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio hacia una Nueva Realidad y la Resolución 01464 del 31 de agosto de 2020 donde la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA ordena el reinicio de la prestación de los servicios presenciales de la ANLA, dando estricto cumplimiento a las medidas y protocolo general de bioseguridad contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, así como el Protocolo de Bioseguridad adoptado por la ANLA mediante Resolución 1043 de 10 de junio de 2020.

En los anteriores términos, esta Autoridad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.

Cordialmente,



LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ

Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores

JESSICA MAYERLY BOCANEGRA
ROZO
Contratista



Revisor / Lector

CLAUDIA JULIANA PATIÑO NIÑO
Contratista



Fecha: 16/12/2020

Archívese en: 15DPE84586-00-2020 LAM0793

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente